



# I SLALOM CDIC GRAN CANARIA 2015

**05 de Julio de 2015**

CAMPEONATO DE SLALOM DE GRAN CANARIA 2015

*El presente REGLAMENTO ha sido aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a todos los efectos deportivos.*

*Las Palmas de Gran Canaria, 02 de Julio de 2015.*



ORGANIZA

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS



## PROGRAMA-HORARIO

I ° SLALOM CDIC-GRAN CANARIA 2015  
5 de JULIO de 2015  
CAMPEONATO DE SLALOM DE GRAN CANARIA 2015

DIA	HORA	ACTO	LUGAR
1 de Junio	09:00	Apertura de Inscripciones	<b>FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS</b>
26 de Junio	20:00	Cierre de inscripciones	
01 de Julio	20:00	Publicación lista de inscritos	
05 de Julio	de 08:00 a 09:00	Entrega de documentación y VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	<b>CIUDAD DEPORTIVA ISLASCANARIAS</b>
	de 08:00 a 09:30	VERIFICACIONES TÉCNICAS	
	09:30	Publicación de autorizados a tomar la salida	
	09:45	<b>Reunión de pilotos - copilotos</b>	
	10:00	Reconocimientos Prueba Especial A	
	A continuación	1ª Prueba Especial A1	
		2ª Prueba Especial A2	
		Reconocimientos Prueba Especial B	
		3ª Prueba Especial B1	
		4ª Prueba Especial B2	
30 minutos después	Publicación de Resultados		
Seguidamente	<b>PODIUM ENTREGA DE TROFEOS</b>		

## TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

Desde las 08:00 horas del día 5 de Julio de 2015 hasta el final de la prueba, la Secretaría se encontrará sita en la CIUDAD DEPORTIVA ISLAS CANARIAS (Telde); previamente, desde el inicio del plazo de inscripción, estará situada en la sede de la FEDERACION INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS, C/. Fondos Segura, s/n - Estadio de Gran Canaria 1ªP - L7. 35019 Las Palmas de Gran Canaria.



## Artículo 1. DEFINICIÓN.

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FIALP), organiza una prueba automovilística de Slalom, a celebrar el día **05 de Julio de 2015**, denominada "**I Slalom CDIC-GRAN CANARIA 2015**".

## Artículo 2. ORGANIZACIÓN.

Organizador

- FIALP

Colaboradores

- Oficiales de la FIALP
- Ciudad Deportiva Islas Canarias
- MB Organización

## Artículo 3. OFICIALES DE LA PRUEBA.

### COMISARIOS DEPORTIVOS

D. David Rivero Suárez	CD 272 C
D. A. José Guerra Rodríguez	CD 212 C
D. Manuel Bassó Lorenzo	CD 107 C

### DIRECTOR DE CARRERA

D. Miguel A. Domínguez Hernández DC 253 C

### COMISARIOS TÉCNICOS

D. Leonardo Perera García	JOC 126 C
D. David Perera Moreno	OC 149 C

### CRONOMETRADORES

Oficiales de la F.I.A.L.P.

### PROCESO DE DATOS

VMRM Systems

### COMUNICACIONES

Oficiales de la F.I.A.L.P.

### SERVICIOS MÉDICOS

CRUZ ROJA ESPAÑOLA

## Artículo 4. GENERALIDADES.

Esta prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional FIA.
- El Campeonato de Slalom de Gran Canaria 2015.

Por el hecho de su inscripción los participantes se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

El **I SLALOM CDIC-GRAN CANARIA 2015** se disputará a 2 mangas de entrenamientos y cuatro (4) mangas oficiales (2 en cada sentido del recorrido). La clasificación final se obtendrá de la suma de todos los tiempos invertidos en las cuatro mangas oficiales. Además, para la clasificación final de la prueba será de aplicación el art. 9 del Campeonato de Slalom Gran Canaria 2015.

Esta prueba es puntuable para los Campeonatos siguientes:

- Campeonato de Slalom de Gran Canaria 2015 y sus distintos apartados.
- Campeonato de Promoción de Slalom FIALP 2015.
- XII Golf Challenge Desguace Maximino Ojeda

## Artículo 5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN- INSCRIPCIONES.

Toda persona que desee participar en el **I SLALOM CDIC-GRAN CANARIA 2015**, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las 20:00 horas del día 26 de Junio de 2015 a la Secretaria del Slalom:

FEDERACIÓN INTERINSULAR DE AUTOMOVILISMO  
DE LAS PALMAS

Calle Fondos de Segura s/n Estadio de Gran Canaria  
Tif.: 928 417879 / Fax: 928 417915

E-mail: [info@falp.com](mailto:info@falp.com)

## Artículo 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS.

6.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1 Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores:

6.1.1.1 Turismos: 130 Euros.

6.1.1.2 Monoplazas: 110 Euros

6.1.2 Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles

6.2 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre). El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.



6.3 La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

6.4 Se recuerda a los Competidores que, únicamente, los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

## Artículo 7. PUBLICIDAD.

7.1 Está permitido a los Competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición
- No impida la visión del equipo a través de los cristales
- Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las competiciones de los campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

7.2 Los espacios publicitarios que se encuentren arriba o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo están reservados para la publicidad del organizador. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes. Los participantes podrán rechazar también esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

7.3 Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

7.3.1 Espacio de 25 x 52 cms. junto al número de competición (ambos lados).

## DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

## Artículo 8. SALIDA.

8.1 El orden de salida en la disputa de las diferentes mangas para los vehículos turismos, será de la siguiente forma:

1. Tres primeras mangas, incluida la de entrenamiento, en orden ascendente

de la numeración (de menor a mayor).

2. Tres mangas restantes, incluida la de entrenamiento, en orden descendente de la numeración (de mayor a menor),

Los vehículos "kart cross" (clase 9) siempre lo harán en orden ascendente.

8.2 Antes de la salida del Slalom los vehículos participantes serán agrupados en un parque cerrado de salida, situado en la Ciudad Deportiva Islas Canarias, sito en la ciudad de Telde.

8.3 La hora oficial del Slalom será la retransmitida de Radio Nacional de España (R.N.E.).

## Artículo 9. DESCRIPCIÓN.

La salida de los vehículos será de treinta en treinta segundos. Este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten, a criterio del Director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios Deportivos. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las pruebas de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 30 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicara al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la exclusión a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente.



Todo vehículo eliminado o excluido en una manga no podrá seguir en carrera.

#### ✓ BANDERAS

Bandera amarilla estática: significa que se puede pasar con precaución por estar la pista parcialmente obstruida, que no afecta al trazado habitual.

Bandera amarilla agitada de forma manifiesta y reiterada: Obstrucción que impide el paso y hay que parar inmediatamente. Estos vehículos afectados se dirigirán inmediatamente a la línea de la salida, si el desarrollo de la competición lo permite, para repetir la manga. Si algún participante se aprovechara de una situación dudosa para ralentizar la marcha de los participantes que le siguen y así forzar una nueva salida, serán penalizados con 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final.

## CLASIFICACIONES Y TROFEOS

### Artículo 10. CLASIFICACIONES.

La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas o no pudiera salir en una de las mangas, se le aplicará el peor tiempo mas un minuto de penalización para su clasificación final.

Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación ulterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la prueba.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la prueba, en el Tablón Oficial de Avisos.

### Artículo 11. TROFEOS.

Los trofeos no serán acumulables, se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- A los tres (3) primeros clasificados de la clasificación general.
- A los tres (3) primeros clasificados de la Clase 9.
- Al primer clasificado de cada clase.
- Al primer equipo de féminas clasificado.
- A los tres (3) primeros clasificados del Campeonato de Promoción de Slalom de la FALP.
- A los tres (3) primeros clasificados del Campeonato VW Golf Challenge Arencibia Team y Desguace Maximino Ojeda

### Artículo 12. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de los trofeos tendrá lugar una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la prueba se encuentren en el Parque Cerrado. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo en el momento de la entrega de trofeos perderán el beneficio de los mismos.

#### **Nota informativa:**

**Para el buen desarrollo del Parque Cerrado, sólo se permitirá la entrada al mismo a un vehículo de asistencia por cada participante, situados según las indicaciones de los comisarios de parque.**